



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Modificación Disposición N° 185-HIFJM/25.

VISTO: La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, La Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires (Texto consolidado por Ley N° 6.347), la Disposición N° 185-HIFJM/25, y

CONSIDERANDO

Que a través de la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, se aprobó el régimen aplicable a los Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en el 1° considerando y en los Artículo 1° y 2° de la Disposición N° 185-HIFJM/25 se consignó que el cargo a concursar es para desempeñarse en el turno matutino;

Que posteriormente, se observa que debido a un error material corresponde rectificar el 1° considerando y los art. 1 y 2 de la Disposición N° 185-HIFJM/25 debido a que el cargo a concursar es para desempeñarse en el turno vespertino;

Que el artículo N° 124 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires prescribe que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 124 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS “FRANCISCO J. MUÑIZ”

DISPONE:

Artículo 1°.- Modifíquese el 1° considerando de la Disposición N° 185-HIFJM/25 que quedará redactado de la siguiente manera: *"Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Médico/a de Planta (Infectología), con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el turno vespertino dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz” por jubilación de Arrieta, Carlos Alberto (CUIL 23-12677262-9)"*

Artículo 2°.- Modifíquese el Artículo 1° de la Disposición N° 185-HIFJM/25 que quedará redactado de la siguiente manera: *"Artículo 1°.-Llámesse a Concurso Público Abierto para la selección de 1 (un) cargo de Médico/a de Planta (Infectología), con 30 horas semanales de labor distribuidas en 12 horas asistenciales, 12 horas a disposición de*

las tareas establecidas por el Jefe de Servicio y 6 horas para capacitación, para el turno vespertino, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565 MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.”

Artículo 3°.- Modifíquese el Artículo 2° de la Disposición N° 185-HIFJM/25 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta (Infectología)

Carga horaria: 30 horas

Turno: vespertino, 12 horas asistenciales, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe de Servicio y 6 horas para capacitación.

Profesión: Medicina

Especialidad: Infectología

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

Lugar de inscripción: Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

Fecha de apertura: 15/10/2025

Cierre de la inscripción: 24/10/2025

Horario de inscripción: de 9 a 12

Información general en página web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos"

Artículo 4°.- Ratifíquese en todos sus términos lo establecido en los restantes considerandos y artículos de la Disposición N° 185-GCABA-HIFJM/25.

Artículo 5°.- Regístrese en el hospital e incorpórese al expediente por el que se tramita el concurso.